

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

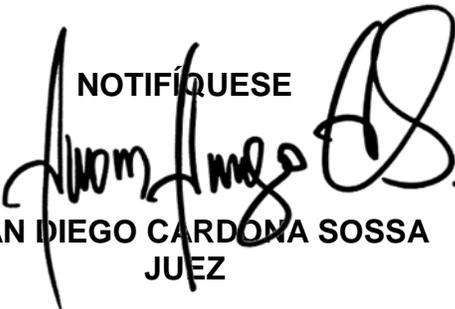
El Santuario, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Hemer de Jesús Valencia Giraldo
Demandado	Aleida de Jesús Agudelo Daza
Radicado	056973184001-2023 – 00106 – 00
Providencia	Auto # 670
Asunto	Insta al abogado

El abogado MANUEL JOSÉ MEJÍA CARDONA allega el registro civil de nacimiento del señor HEMER DE JESÚS VALENCIA GIRALDO, otra vez, en los mismos términos que presentó la demanda sin la anotación marginal del matrimonio y desatendiendo el requerimiento que de manera diáfana se le hizo en el auto del 03 de mayo de 2023.

Se insta al abogado para que se abstenga de incurrir en este tipo de conductas que conllevan a la dilación innecesaria del trámite y para que responda las cargas que le corresponden en debida forma.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 072 fijado el 16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6973512a80ff5ea090834eb7756d30ca8e2456182cb37c8612e160e02100a59**

Documento generado en 15/05/2023 04:43:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>